

LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

L-CEEC-001-12

FECHA: 01 DE MARZO DE 2013

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
122	UNION TEMPORAL VV	28 DE FEBRERO DE 2013 08:02 PM	<p>En el "PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS LICITACIÓN No. L-CEEC-001-12", establecen que "Los planos, diseños y especificaciones técnicas se compartirán a los preseleccionados a través de Dropbox y adicionalmente se encuentran a disposición en la Gerencia de Proyecto de Centro de Eventos y Exposiciones del Caribe SAS ubicada en la Vía 40 No. 36 – 135 Antiguo Edificio de la Aduana Locales 7 y 8", sin embargo, a través de Dropbox solo compartieron los planos.</p> <p>El mismo pliego, en el numeral 1.12 establece que "Con la presentación de la propuesta, el Oferente Preseleccionado acepta y declara", entre otros apartes, "Que consultó y analizó toda la información que requería para elaborar y formular su ofrecimiento, y que el CEEC dio respuesta a todas las observaciones y solicitudes de aclaración que él presentó."</p> <p>Para elaborar y formular sus ofrecimientos los proponentes preseleccionados necesitamos al menos el estudio de tráfico o tránsito y el estudio de suelos del proyecto. Lo anterior debido a que para la ejecución del proyecto los proponentes deben conocer la accesibilidad al lote y las características del suelo, puesto que esto influye en el costo del transporte de materiales y equipos además que de las características del suelo (Nivel freático, características generales del suelo, etc) dependerá la elección de la maquinaria y equipos a utilizar.</p> <p>Lo anterior no es apreciable con la visita al lote, toda vez que estos estudios requieren de tiempo para la recolección de información y análisis de la misma, sin embargo, la entidad debe tener dichos estudios por lo que al compartirlos con los oferentes estos necesitaran meno tiempo para su análisis.</p> <p>Tan solo en el ítem de "CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LÁMINAS DE ZINC", el proponente debe "Prever zonas de excavación y taludes", "Estudiar alternativas de accesos vehiculares y peatonales", "Localizar accesos vehiculares y peatonales" y "Realizar excavación manual para cimientos", y todo lo anterior lo logra con el conocimiento de los mencionados estudios.</p> <p>En el archivo de "Descripción General de los Proyectos" numeral 1.2 establece que el "El lote "Puerta de Oro" tiene una superficie de alrededor de 9 hectáreas, con un solo frente de acceso Vehicular, -la Vía 40-, y un borde paralelo opuesto fluvial que es la margen del Río Magdalena. Ambos laterales perpendiculares a los mencionados, son bordes "medianeros" con vecinos linderos, sin acceso de vías urbanas".</p> <p>Como se puede apreciar, el lote solo cuenta con un solo frente de acceso Vehicular, la Vía 40, por lo que para el estudio y análisis de costos de la elaboración del plan de manejo de tráfico que necesitara la ejecución de la obra y su posterior presentación ante las autoridades competentes, es necesario que los proponentes tengan conocimiento del estudio de tráfico.</p> <p>El mismo archivo, en su numeral 3.1.2 establece que "El diseño urbanístico, que incluye toda la infraestructura vial y de servicios, contempla la previsión integral del sistema de movimientos vehiculares y peatonales de todo el lote para la máxima capacidad de ambos componentes, en base a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La información disponible al presente que surge de los requerimientos de normativas</li> <li><input type="checkbox"/> Estudio de tráfico del proyecto interno y externo con mediciones reales tomadas en las vías existentes al presente</li> <li><input type="checkbox"/> Investigaciones, estimaciones e hipótesis amplias producto de analogías internacionales para este tipo de programas de usos mixtos." (Subrayado nuestro)</li> </ul> <p>Es clara la existencia de un estudio de tráfico o tránsito del proyecto interno y externo con mediciones reales tomadas en las vías existentes al presente.</p> <p>El mismo documento, en su numeral 3.1.4 de "Estudios de tránsito vehicular interno y vinculaciones externas con la Vía 40 y la ciudad, planes de implantación y otros relacionados" establece que "Se cuenta con un detallado análisis, memorias de cálculo y modelos de simulación".</p> <p>Por lo anterior, muy comedidamente solicitamos sean publicados o compartidos en dropbox, el estudio de suelos y el estudio de tráfico o tránsito del proyecto interno y externo con su detallado análisis, memorias de cálculo y modelos de simulación.</p> <p>De igual manera solicitamos que lo anterior se realice antes de la Visita al lugar de ejecución de los proyectos y de la reunión Informativa de precisión del contenido del Pliego definitivo de condiciones, para de esto modo tener tiempo de analizar la información y poder realizar nuestras observaciones o solicitud de aclaraciones al personal técnico que presida dichas actividades.</p> <p>Rpta: Ya se encuentran compartidos a través de DropBox.</p>
120	CONSTRUCTORA COLPATRIA	28 DE FEBRERO DE 2013 05:21 PM	<p>Solicitamos se publique los planos que apliquen para el proceso definitivo.</p> <p>Rpta: Ya se encuentran compartidos a través de DropBox.</p>
119	CONSTRUCTORA COLPATRIA	28 DE FEBRERO DE 2013 05:21 PM	<p>¿En este proceso se adjudicará la fase 1 y las fases siguientes? o solo la fase 1</p> <p>Rpta: Sírvase ver la respuesta de la pregunta 126.</p>

**LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

**L-CEEC-001-12**

**FECHA: 01 DE MARZO DE 2013**

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
118	CONSTRUCTORA COLPATRIA	28 DE FEBRERO DE 2013 05:21 PM	¿Los precios ofrecidos para las actividades del anexo 2A son vigentes para el año 2013 y se aplicará alguna formula de reajuste? <b>Rpta: Sirvase ver la respuesta de la pregunta 27.</b>
117	CONSTRUCTORA COLPATRIA	28 DE FEBRERO DE 2013 05:21 PM	¿Se debe presentar APU's para las actividades del anexo 2A? <b>Rpta: Si. Sirvase ver la respuesta de la pregunta 11.</b>
116	CONSTRUCTORA COLPATRIA	28 DE FEBRERO DE 2013 05:21 PM	¿Cómo interviene se evaluara los presupuestos del anexo 2 y 2A dentro del proceso de la etapa 1? <b>Rpta: Se evaluará como un presupuesto integral.</b>
115	CONSTRUCTORA COLPATRIA	28 DE FEBRERO DE 2013 05:21 PM	¿Cuándo se abrirá el proceso de licitación de estas etapas? <b>Rpta: Este proceso es de alcance progresivo, por lo tanto la siguientes Fases hacen parte del alcance de esta licitación. Las futuras fases se activan condicionado a la consecucion de los recursos para su ejecución.</b>
114	CONSTRUCTORA COLPATRIA	28 DE FEBRERO DE 2013 05:21 PM	¿Cuál es la duración solicitada para esta etapa? <b>Rpta: Sirvase ver la respuesta de la pregunta 20 y 21.</b>
113	CONSTRUCTORA COLPATRIA	28 DE FEBRERO DE 2013 05:21 PM	En caso de ser afirmativa la respuesta: a. ¿Cuál es la fecha de inicio de actividades? <b>Rpta: Sirvase ver la respuesta de la pregunta 20 y 21.</b>
112	CONSTRUCTORA COLPATRIA	28 DE FEBRERO DE 2013 05:21 PM	¿Para el proceso de licitación en mención se debemos diligenciar el anexo 2A? <b>Rpta: Si se deberá diligenciar.</b>
111	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	28 DE FEBRERO DE 2013 04:19 PM	Consideramos que la visita y la reunión programada son de suma importancia para la preparación de la oferta y que en estas se resolverán muchas inquietudes que se tienen y que son factor decisivo al momento de estructurar la propuesta; el plazo que hay entre la visita y reunión y la fecha de cierre es un tiempo muy corto; tiempo que se requiere para la toma de decisiones que afectan directamente la preparación de la oferta. Es por lo anterior que de la manera más respetuosa solicitamos a la entidad que nuestra solicitud sea tenida en cuenta para lograr la preparación de una propuesta competitiva y que se ajuste a los requisitos del CEEC. <b>Rpta: Sirvase ver la respuesta de la pregunta 27.</b>
110	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	28 DE FEBRERO DE 2013 04:19 PM	En vista de que hay una gran cantidad de interrogantes; y que la fecha para realizar la V isita al lugar de ejecución de los trabajos y la Reunión informativa del contenido de los pliegos fue aplazada para el próximo 7 de marzo, nuevamente le solicitamos a la entidad que sea ampliado el plazo para el cierre del proceso y presentación de ofertas. <b>Rpta: Sirvase ver la respuesta de la pregunta 27.</b>

LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

L-CEEC-001-12

FECHA: 01 DE MARZO DE 2013

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
109	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	28 DE FEBRERO DE 2013 04:19 PM	<p>En la Presentación General del Proyecto (Archivo PowerPoint) suministrada por el CEEC, donde indican la documentación del proyecto, hacen referencia a:            * RF/CC.6 Estructura de H° A° y metálicas (Diapositiva 9)            * Anexos 1 (Diapositiva 9)            Solicitamos que esta información sea suministrada por la entidad, ya que luego de revisar la totalidad de la documentación suministrada, estos planos y anexos anteriormente citados no se encuentran y es información de suma importancia para la cotización de actividades que aportan un gran valor a la propuesta.</p> <p>Rpta:</p>
108	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	28 DE FEBRERO DE 2013 04:19 PM	<p>En la CLAUSULA TERCERA FORMA DE PAGO: Deberá indicarse que se pagará a través de actas mensuales. Pues no se indica esto en la minuta del contrato. Y en los datos del contrato se dice que es a través de actas parciales pero no se indica cada cuanto se harán dichas actas.</p> <p>Rpta: Se incluirá dentro del contrato.</p>
107	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	28 DE FEBRERO DE 2013 04:19 PM	<p>En la minuta del contrato CLAUSULA DECIMA —CLAUSULA PENAL PECUNIARIA se establece: "El incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones por parte del CONTRATISTA. (dará lugar a que CEEC le imponga una pena pecuniaria a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento." Se solicita una modificación de esta cláusula que permita al CONTRATISTA ser requerido previamente ocurra la presunta situación de incumplimiento para evitar la imposición de la multa así como que esta no se descuente anticipadamente.</p> <p>Rpta: La imposición de multas y la cláusula penal pecuniaria, debe diferenciarse, en el sentido de que las multas se imponen para conminar al contratista al cumplimiento; en este sentido, la cláusula penal corresponderá a situaciones en las que la continuidad y cumplimiento del proyecto se encuentra en peligro.</p>
106	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	28 DE FEBRERO DE 2013 04:19 PM	<p>Se deberá indicar si es procedente una revisión o ajuste de precios en el evento de que EL CONTRATANTE no consiga oportunamente la totalidad de la financiación requerida para el desarrollo de todas las fases, o en el caso de que se vea interrumpida por dicha causa la ejecución de las obras?</p> <p>Rpta: No es procedente reajustar considerando que se planea ejecutar de manera continua el contrato.</p>
105	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	28 DE FEBRERO DE 2013 04:19 PM	<p>Se deberá incorporar una cláusula denominada IMPUESTOS en la cual la sociedad CEEC S.A.S. le reconozca y pague al Oferente seleccionado el valor de los nuevos impuestos que se creen con posterioridad al cierre de la licitación, ello de conformidad con el numeral 3.2.3. del pliego que así lo establece. También solicitamos incorporar en la minuta del contrato en la cláusula décima segunda la siguiente redacción:            PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION: ...EI CONTRA TISTA asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar a la fecha de la presentación de la propuesta, los impuestos, lasas y contribuciones que se generen con posterioridad serán a cargo del CONTRA TANTE.</p> <p>Rpta: Sirvase ver la respuesta de la pregunta 14.</p>

LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

L-CEEC-001-12

FECHA: 01 DE MARZO DE 2013

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
104	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	28 DE FEBRERO DE 2013 11:37 AM	<p>En el numeral 2.2.1 definen el capital de trabajo demandado (CTd) es igual al presupuesto de referencia (PR), este corresponde al de la fase I o sea \$48.617.996.775? Por favor confirmar, este último es similar al presupuesto de referencia de la Preselección.</p> <p>Rpta: Sirvase ver la respuesta de la pregunta 55.</p>
103	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	28 DE FEBRERO DE 2013 11:37 AM	<p>En el numeral 2.2.1. Capital de trabajo dice: "... se obtiene sumando los resultados de multiplicar el indicador de capital de trabajo de cada uno de los integrantes de la asociación ...", por favor aclarar porque de acuerdo a la ecuación dada en el pliego de condiciones es la sumatoria de los Activos corrientes de los asociados menos los pasivos corrientes de los asociados.</p> <p>Rpta: Sirvase ver la respuesta de la pregunta 66.</p>
102	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	28 DE FEBRERO DE 2013 11:37 AM	<p>En el sub-capítulo 2.1 CAPACIDAD FINANCIERA están solicitando estados financieros al 31 de diciembre de 2012, pero la fecha de cierre de la propuesta es el 18 de marzo, fecha que comúnmente todavía las empresas y juntas directivas están aprobando los estados financieros, para poder proceder a su envío a la Super Intendencia Financiera y registrarlos en la Cámara de Comercio, para renovar el Registro Mercantil y posteriormente el Registro Único de Proponentes, por lo tanto consideramos que para el 18 de marzo fecha de cierre de la propuesta no es viable tener dicha información debidamente avalada y registrada en el Registro Único de Proponentes, proceso que toma un tiempo adicional de quince días. Adicionalmente al 18 de marzo ninguna empresa tiene obligatoriedad de presentar la declaración de renta.</p> <p>Rpta: Sirvase ver la respuesta a la pregunta número 12.</p>
101	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	28 DE FEBRERO DE 2013 11:35 AM	<p>En el numeral 6.1. ADJUDICACIÓN, dan una opción prioritaria y/o con ventaja al ganador del proceso de construcción de la fase 1, para el proceso del Desarrollo Inmobiliario del Centro Internacional de Negocios. Consideramos que estos procesos deben ser totalmente independientes y permitir que las firmas especializadas en desarrollos inmobiliarios compitan en igualdad de condiciones.</p> <p>Rpta: Los procesos de selección del contratista para el desarrollo inmobiliario y la construcción del Recinto Ferial son procedimientos independientes. Las condiciones del pliego corresponden a la opción que permita mayor seguridad y cumplimiento de los objetivos del CEEC.</p>
100	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	28 DE FEBRERO DE 2013 11:35 AM	<p>En el numeral 1.1 Objeto de la licitación dice: "Se entiende por alcance progresivo del contrato, la posibilidad de que el CEEC, una vez obtenida la financiación de la siguiente fase, ordene al contratista que sin solución de continuidad, continúe la ejecución de la fase siguiente en las mismas condiciones y precios establecidos en el ofrecimiento económico. En este caso, solo se introducirá en el contrato las modificaciones que tengan relación con el programa y cronograma de ejecución de las obras". Para poder hacer un ofrecimiento serio y conveniente para las dos partes es necesario acotar el lapso de tiempo en el que existe esta posibilidad de ampliación del alcance, ya que la oferta económica se presenta con esta licitación y hay que tener en cuenta los reajustes de precios, por lo anterior sugerimos a la entidad acotar el lapso de tiempo en que puede ser solicitado este avance progresivo del contrato, por ejemplo acotarlo a que solo se podrá solicitar durante el tiempo de ejecución del contrato de la fase I. Además se debe abrir la posibilidad de en la modificación del contrato, se modifique la forma de pago, ya que el tipo de actividades de las fases siguientes un anticipo del 15% es insuficiente porque las actividades como instalaciones técnicas, carpinterías, acabado y dotaciones requieren para su contratación anticipos altos y la financiación por parte del contratista sería muy alta, lo cual también incrementaría los costos, por favor definir este tema para tener en cuenta en el ofrecimiento económico de las fases siguiente el cual debe tener precios unitarios que incluyen reajuste de precios y financiación en caso de mantenerse el monto del anticipo.</p> <p>Rpta: El presente contrato debe entenderse como una unidad, razón por la cual el anticipo aplicara para la totalidad del contrato, y no se dividirá entre fases. Se pagará un anticipo único equivalente al 15% del valor del contrato de la FASE I. Las fases siguientes no consideran el pago de anticipo.</p>

LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

L-CEEC-001-12

FECHA: 01 DE MARZO DE 2013

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
99	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	28 DE FEBRERO DE 2013 11:35 AM	Igualmente la documentación solicitada referente a Relación de equipos y maquinaria, organización técnica y administrativa y flujo de fondos tampoco se deben presentar para las fases siguientes, ya que no es objeto específico de esta contratación además las fases siguientes están afectadas por el avance de la fase I. La anterior interpretación es correcta?  Rpta: Es correcto.
98	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	28 DE FEBRERO DE 2013 11:35 AM	El cronograma de actividades para la ejecución, solo se debe presentar para la fase 1, ya que las otras fases no son objeto específico de esta contratación además esta programación está afectada por el avance de la fase I. Estamos en lo correcto?  Rpta: Es correcto.
97	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	28 DE FEBRERO DE 2013 11:35 AM	De acuerdo al párrafo anterior con respecto a las otras fases solamente solicitan precios unitarios, por tanto es correcto interpretar que no hay que entregar análisis de precios unitarios?  Rpta: Sírvase ver la respuesta a la pregunta número 11.
96	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	28 DE FEBRERO DE 2013 11:35 AM	Los indicadores financieros se calculan con el presupuesto de referencia de la fase 1, o sea \$ 48.617.996.775.  Rpta: El presupuesto de referencia es el que considera todas las fases del Recinto Ferial.
95	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	28 DE FEBRERO DE 2013 11:35 AM	En el numeral 1.1 Objeto de la licitación dice: " ... El proyecto se ejecutará mediante la modalidad de alcances progresivos, el primero de los cuales, objeto específico de la presente licitación, corresponde a los que se denomina la FASE 1. No obstante a lo anterior y solo para efectos de evaluación de ofertas, el ofrecimiento económico del Proponente deberá incluir los precios unitarios de la totalidad del proyecto". Al respecto tenemos las siguientes inquietudes: La póliza de seriedad de oferta el monto asegurado es la fase 1, o sea \$ 48.617.996.775.  Rpta: La póliza se deberá expedir sobre el valor total del Recinto Ferial.
94	UNION TEMPORAL ALIANZA PUERTA DE ORO	28 DE FEBRERO DE 2013 03:38 PM	Solicitamos la publicación del estudio de suelos  Rpta: Esta información se ha compartido con los Oferentes Preseleccionados a partir del 1 de marzo
93	UNION TEMPORAL ALIANZA PUERTA DE ORO	28 DE FEBRERO DE 2013 03:38 PM	Solicitamos que no se exija la presentación de los estados financieros auditados a diciembre 31 de 2012, ya que para la fecha de cierre no se cuentan con los mismos. Igualmente los proponentes extranjeros que tienen sucursales en varios países no pueden contar con los mismos ya que los cierres contables en otros países no son iguales a los de Colombia. En caso extremo se pudieran contar con balances provisionales pero no los auditados.  Rpta: Sírvase ver la respuesta a la pregunta número 12.
92	UNION TEMPORAL ALIANZA PUERTA DE	28 DE FEBRERO DE 2013	Considerando que se ha ampliado la fecha para la Reunión Informativa de precisión del contenido del Pliego definitivo de condiciones, para el día 7 de marzo y que la fecha de entrega de la propuesta es para el día 18 de marzo, solicitamos muy comedidamente se amplíe la fecha de entrega de la propuesta

**LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

**L-CEEC-001-12**

**FECHA: 01 DE MARZO DE 2013**

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
	ORO	03:38 PM	Rpta: Sirvase ver la respuesta a la pregunta número 27.
91	CONSORCIO ACR	28 DE FEBRERO DE 2013 11:30 AM	A la fecha no han publicado respuestas a las observaciones realizadas con anterioridad las cuales son importantes para el desarrollo del proceso y por ejemplo para la documentación requerida para la visita de obra. Rpta: Se da por atendida esta observacion con la publicación de este paquete de preguntas.
90	CONSORCIO ACR	28 DE FEBRERO DE 2013 11:30 AM	Se solicita a la entidad que en vista que a la fecha han aplazado en dos oportunidades la audiencia de aclaraciones y la visita de obra, sea aplazado el cierre del mismo en por lo menos 15 días hábiles. Rpta: Sirvase ver la respuesta a la pregunta número 27.
89	CONSORCIO ACR	28 DE FEBRERO DE 2013 11:30 AM	En caso de requerir aclaraciones en temas técnicos, estos se pueden manejar por este mismo medio? Rpta: Si.
88	CONSORCIO ACR	28 DE FEBRERO DE 2013 11:30 AM	Con el objeto de adelantar trámites correspondientes a pólizas, se solicita a la entidad sea publicado el NIT de la misma. Rpta: El NIT del CEEC es 900.249.143-1
87		28 DE FEBRERO DE 2013 11:27 AM	Teniendo en cuenta que se llevó a cabo un proceso pre clasificatorio. Duda: - ¿Puede un consorcio que YA SE ENCUENTRA PRE CLASIFICADO incorporar a su unidad de negocio a una nueva empresa? - ¿Es necesario volver a presentar RUP en este nuevo proceso, sabiendo que se asume que ya fue evaluado por ustedes en una etapa anterior? Rpta: No se podrá incorporar una nueva empresa. No se requiere presentar RUP siempre y cuando cuente con los Estados Financieros de acuerdo a lo establecido en la respuesta a la pregunta número 12.
86		28 DE FEBRERO DE 2013 11:27 AM	Respecto a los requerimientos financieros: a) Teniendo cuenta que cambió el modo de ponderación para los indicadores financieros que se usó en el proceso de pre clasificación por uno nuevo modo en el proceso actual, Duda: - Al estar ya precalificados ¿no aplica el no cumplimiento del ratio requerido de liquidez? b) Como es casi seguro que no se van a poder cerrar contabilidades para disponer de los EEFF cerrados de 2012 para el 18 de marzo (fecha de cierre para el actual proceso) Duda: ¿Hay problema en presentar las cuentas de 2011? ¿Individuales o consolidadas? Rpta: Sirvase ver la respuesta a la pregunta número 3 y 12.

LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

L-CEEC-001-12

FECHA: 01 DE MARZO DE 2013

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
85		28 DE FEBRERO DE 2013 11:27 AM	<p>Teniendo en cuenta la salvedad de la presentación de la oferta para la FASE I y la presentación de la oferta para el resto del proyecto, necesitamos saber a qué se refiere la entidad cuando nombra, en los indicadores financieros a verificar, el presupuesto referencia,</p> <p>Duda: ¿Es el presupuesto de la FASE I o el presupuesto para TODO el proyecto incluidas las fases subsiguientes a la FASE I?</p> <p>Rpta: El presupuesto de referencia es el que considera todas las fases del Recinto Ferial.</p>
84		28 DE FEBRERO DE 2013 11:27 AM	<p>El pliego está referido sólo a la FASE I que según parece es para el único para el que de momento, la propiedad tiene la financiación necesaria, sin embargo también establece la obligación de presentar oferta conjunta para todas las fases.</p> <p>a) La garantía de seriedad habla de que se aplica sobre la propuesta, con lo que entendemos que sería del 10% sobre el total de las fases, es decir, se requeriría por importe conjunto de 10.046.459.891 COPS.</p> <p>Dudas: -¿Esta interpretación es correcta? -¿La garantía de seriedad se va a emitir a nombre de la Unión temporal o cada integrante su parte?</p> <p>Rpta: La interpretación es correcta. La garantía de serie de la propuesta se constituye por el valor total del contrato, incluyéndose las dos etapas, con una duración de tres meses. Esta debe constituirse por parte de cada uno de los oferentes, recordando que siendo el presente procedimiento de selección uno de carácter privado, las condiciones especiales de los consorcios y uniones temporales no aplica, siendo todos responsables de forma solidaria.</p>
83	CONSORCIO PROYECTOS ESPECIALES	27 DE FEBRERO DE 2013 04:32 PM	<p>En el numeral 6.1. ADJUDICACION, en el segundo párrafo se expresa: "Quien sea seleccionado como adjudicatario del presente proceso tendrá la opción prioritaria para ofertar el Desarrollo Inmobiliario del Centro Internacional de Negocios siempre y cuando su oferta cumpla con las exigencias determinadas por el CEEC. <b>Para tal fin deberá obligarse a imputar el cien por ciento (100%) del Fee ofertado al pago de la construcción de las fases siguientes al presente proceso.</b> También podrá abrirse un proceso de selección para tal fin y si el adjudicatario en su momento presenta oferta se le reconocerá un diez por ciento (10%) de la calificación máxima, adicional a la obtenida en la etapa de evaluación. (Negrilla y subraya fuera de texto). Para efectos de ese numeral solicitamos aclarar lo resaltado en negrilla y subraya.</p> <p>Rpta: La parte subrayada esta encaminada a que el oferente no invierta el pago del Fee del proceso de Desarrollo Inmobiliario, en pago al CEEC sino que los dineros sean invertidos en ejecución de la construcción del Recinto Ferial, de acuerdo a los precios y cronogramas ofertados.</p>
82	CONSORCIO PROYECTOS ESPECIALES	27 DE FEBRERO DE 2013 04:32 PM	<p>En el numeral 4.3.ORGANIZACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA, en su primer párrafo se indica: "El Oferente Preseleccionado deberá presentar de forma detallada la organización técnica y administrativa que considere conveniente para la ejecución de las actividades objeto de la licitación. El oferente deberá diligenciar el Anexo 6. El CEEC asignara máxima CIENTO CINCUENTA (150) puntos a la propuesta que mejor se adapte a las necesidades organizacionales del proyecto."</p> <p>Al igual que en el punto anterior es un criterio muy amplio y muy subjetivo a la hora de calificar, bajo qué condiciones se escoge la "mejor" propuesta? Sugerimos para la calificación de este punto dar lineamientos claros, precisos, que no permitan que exista diversidad de criterios, por ejemplo al director de obra que tenga "xxx" años de experiencia se le otorgaran "xxx" puntos, la idea es que todos los proponentes puedan hacer sus ofertas bajo las mismas condiciones.</p> <p>Rpta: Sirvase ver la respuesta a la pregunta número 5.</p>

**LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

**L-CEEC-001-12**

**FECHA: 01 DE MARZO DE 2013**

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
81	CONSORCIO PROYECTOS ESPECIALES	27 DE FEBRERO DE 2013 04:32 PM	<p>En el numeral 4.2. PLAN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA, en su primer párrafo se indica: "El Oferente Preseleccionado deberá presentar un plan detallado para la ejecución de los trabajos objeto de la licitación, que describa cada una de las actividades y su relación e interdependencia, su tiempo de ejecución, el número de frentes de trabajo, así como el soporte de los recursos que se destinaran para el cumplimiento de cada una de ellas."... Amablemente solicitamos eliminar este requisito como variable de otorgamiento de puntaje ya que consideramos se deben dar lineamientos claros, precisos, que no permitan que exista diversidad de criterios, deben ser claros los puntos objeto de calificación para que permitan identificar el "mejor" ofrecimiento y que no exista subjetividad en el momento de evaluar</p> <p>Rpta: Sirvase ver la respuesta a la pregunta número 6.</p>
80	CONSORCIO PROYECTOS ESPECIALES	27 DE FEBRERO DE 2013 04:32 PM	<p>2. En el numeral 2.1.CAPACIDAD FINANCIERA, se solicita información de estados financieros a diciembre 31 de 2012, se indica que se tomaran las cifras del Registro Único de Proponentes (RUP). Nos permitimos citar el Art. 41 de la Ley 222 de 1995, y lo establecido por la Superintendencia de sociedades quien establece que "los socios de toda compañía se reunirán en junta de socios o asamblea general ordinaria una vez al año, por lo menos en la época fijada en los estatutos y, en silencio de estos, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio." Por lo anterior, es de difícil cumplimiento tener estados financieros a diciembre 31 de 2012 dictaminados y certificados para la fecha de cierre de la presente licitación, y por consiguiente es poco probable en ese lapso actualizar las cifras del RUP. Solicitamos que los estados financieros a 31 de diciembre de 2012 sean aceptados los de prueba o que la evaluación sea efectuada con los estados financieros a 31 de 2011, los cuales son los que registran actualmente en el RUP.</p> <p>Rpta: Sirvase ver la respuesta a la pregunta número 12.</p>
79	CONSORCIO PROYECTOS ESPECIALES	27 DE FEBRERO DE 2013 04:32 PM	<p>El ofrecimiento económico establecido para el proceso en referencia, tal como se solicita en el presente pliego, se divide en dos partes:, el anexo 2 que es lo referente a la Fase 1 (objeto real de este proceso licitatorio) y el anexo 2A que se refiere a las fases siguientes.</p> <p>Amablemente solicitamos que para efectos de este proceso solo se requiera el Anexo 2, ya que cotizar la totalidad del proyecto en el lapso de tiempo que tenemos es prácticamente imposible. Si bien el proceso está abierto desde hace un buen tiempo, solo hasta el 18 de febrero cuando se publicó el pliego definitivo, nos enteramos del requerimiento de cotizar la totalidad del proyecto.</p> <p>Rpta: Se mantienen las condiciones del Pliego de Condiciones Definitivo, tal como lo indica en el Capítulo tercero, numeral 3.2. Ofrecimientos Económicos y en el Capítulo cuarto (Datos de la licitación) numeral 4.1.1.Otorgamiento de Puntaje por Ofrecimiento Económico.</p>
78	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	27 DE FEBRERO DE 2013 12:37 PM	<p>Hemos recibido la Adenda 7, donde nuevamente aplazan la reunión Informativa y la visita al lugar de la ejecución del proyecto. Vemos con gran preocupación este tema ya que requerimos tener claras directrices de esta licitación, ya que en este momento no lo son y consideramos que la Reunión informativa era el espacio para conocer las intenciones y el direccionamiento de la entidad con respecto a la licitación y de ahí tomar nuestras decisiones al respecto, pero este espacio se ha ido aplazando ya en tres ocasiones. Solicitamos que una vez haya pasado la reunión y den respuestas a todas las inquietudes tengamos un plazo de veinte días hábiles para presentar la oferta, ya que es un proyecto muy importante y de interés nacional.</p> <p>Rpta: Lo contenido en los Pliegos de Condiciones y Adendas son las directrices establecidos por CEEC para el proceso y contienen la información suficiente para la preparación y presentación de una oferta. La asistencia a la reunión informativa no es obligatoria y su propósito es complementar lo contenido en los pliegos. La propuesta se puede elaborar y presentar sin asistir a dicha reunión y para ello desde la etapa de preselección se establecieron los canales de comunicación necesarios para la aclaración de todas las preguntas.</p>



LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

L-CEEC-001-12

FECHA: 01 DE MARZO DE 2013

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
77	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	27 DE FEBRERO DE 2013 12:37 PM	<p>En el pliego de condiciones numeral 4.4. SUBCONTRATOS, dice: "El oferente Preseleccionado deberá diligenciar el Anexo No. 12 donde especificará los subcontratos propuestos, indicando el nombre del subcontratista, actividad o servicio a realizar y el monto". Consideramos que en la etapa precontractual en la que esta este proyecto, no es adecuado para el proyecto tomar decisiones tan importantes para el desarrollo de la ejecución que deben tener un análisis mayor y no hay herramientas para poder garantizar que el subcontratista mantenga los precios y la disponibilidad para la ejecución del proyecto. Por lo tanto solicitamos eliminar dicha exigencia.</p> <p>Rpta: El Oferente deberá certificar a través de una carta de compromiso, que el subcontratista estará disponible para la ejecución de la actividad en caso de ser adjudicado el contrato al Oferente.</p>
76	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	27 DE FEBRERO DE 2013 12:37 PM	<p>En el numeral 4.3 ORGANIZACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA, dice: "... El CEEC asignara máximo CIENTO CINCUENTA (150) puntos a la propuesta que mejor se adapte a las necesidades organizacionales del proyecto". Consideramos que esta calificación es subjetiva. Además la organización técnica y administrativa que su manera esquemática de representarla es un organigrama, su funcionamiento y efectividad depende de los procesos propios de cada empresa, entonces consideramos que la CEEC no tiene todos las herramientas para definir la efectividad de una organización, por lo tanto solicitamos eliminar esta calificación y en su defecto solicitar el cumplimiento de una organización mínima necesaria para la ejecución del proyecto.</p> <p>Rpta: Sirvase ver la respuesta a la pregunta número 5.</p>
75	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	27 DE FEBRERO DE 2013 12:37 PM	<p>Solicitamos que la comprobación de propiedad o el compromiso formal de utilizarlos en arrendamiento, solo sea requerido al proponente ganador.</p> <p>Rpta: Los Oferentes deberán certificar a través de una carta suscrita por el propietario del equipo, la disponibilidad de los mismos al momento de la ejecución de la obra.</p>
74	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	27 DE FEBRERO DE 2013 12:37 PM	<p>En el numeral 4.2.2 Relación de equipos y maquinaria dice: "El listado de equipos ofrecidos y la cantidad de ellos serán tenidos en cuenta en la evaluación". Por favor definir como serán tenidos en cuenta?</p> <p>Rpta: El CEEC tendrá en consideración en la integralidad de la evaluación la suficiencia, calidad y disponibilidad del equipo ofrecido por el Oferente para realizar estos trabajos teniendo en cuenta las características del equipo que se asocian al rendimiento en la obra y el número de equipos disponibles para ejecutar las actividades. En todo caso esta información deberá guardar concordancia con los parametros que se defina en la plan de ejecución de la obra, aspecto que sí es objeto de calificación.</p>
73	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	27 DE FEBRERO DE 2013 12:37 PM	<p>En el numeral 4.2 PLAN PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, dice: "El CEEC asignara máximo CIENTO CINCUENTA (150) puntos al Plan de Ejecución que mejor se adapte a las necesidades del proyecto" Consideramos que esta calificación es subjetiva. Sabemos que ustedes no están regidos por las leyes de contratación colombiana, pero al ser una Sociedad de Economía Mixta, consideramos que el proceso de selección debe ser objetivo y transparente, teniendo en cuenta que el 91.80% es capital público y además hicieron un llamado público a preseleccionar y a presentar ofertas.</p> <p>Rpta: Sirvase ver la respuesta de la pregunta 6. Sin embargo, todos nuestros procesos están apegados a la ley. Somos una sociedad por acciones simplificada con capital mayoritariamente público y además un equipo de profesionales apegados a una conducta ética de acuerdo a las normas morales y legales de nuestra sociedad. Tenemos el mayor respeto por las observaciones e inquietudes de los Oferentes Preseleccionados para mantener una pluralidad de propuestas. Les sugerimos por favor concedernos la misma cortesía.</p>
72	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	27 DE FEBRERO DE 2013 12:37 PM	<p>En el anexo No.11 formato para análisis de precios unitarios, no tiene espacio para los subcontratos que es una forma habitual para la contratación y pago de actividades especializadas como las instalaciones técnicas, acabados especiales como cielorrasos, fachadas etc. La práctica normal es que los análisis de precios unitarios reflejen la realidad de la contratación, por lo tanto solicitamos que este tipo de actividades se puedan presentar en el análisis de precios unitarios como subcontratos.</p>

**LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

**L-CEEC-001-12**

**FECHA: 01 DE MARZO DE 2013**

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
			Rpta: Si siempre y cuando se detallen los costos (materiales, equipos, mano de obra, etc). Y se elaboren manteniendo la estructura de un Análisis de Precios Unitarios. No se podrá presentar un subcontrato como un global.
71	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	27 DE FEBRERO DE 2013 12:37 PM	<p>En el anexo No.11 formato para análisis de precios unitarios, muestra la forma para calcular la mano de obra con rendimientos, pero la práctica normal de contratación de mano de obra para construcción de edificaciones es por obra ejecutada, por ejemplo mano de obra de mampostería y la unidad de pago es el metro cuadrado. Solicitamos poder presentar en el análisis de precios unitarios la mano de obra de esta forma.</p> <p>Rpta: Si podra presentarse el precio unitario de mano de obra con base en la unidad de pago de la actividad a la que se le calcula el APU.</p>
70	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	27 DE FEBRERO DE 2013 12:37 PM	<p>En el anexo No.11 está el formato para análisis de precios unitarios en Excel, este formato es de obligatorio cumplimiento o podemos usar los formatos del programa de presupuesto de cada empresa, lo cual elimina las posibilidades de error y facilita la preparación de la oferta?</p> <p>Rpta: Sirvase ver la respuesta de la pregunta 48.</p>
69	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	27 DE FEBRERO DE 2013 12:37 PM	<p>El pliego de condiciones solicita al proponente preseleccionado los análisis de precios unitarios para cada una de las actividades. Lo anterior se debe interpretar como que todos los proponentes con su propuesta deben entregar los análisis de precios unitarios?</p> <p>Rpta: Sirvase ver la respuesta de la pregunta 11.</p>
68	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	27 DE FEBRERO DE 2013 12:37 PM	<p>De acuerdo al Adenda No. 2 de la Preselección de la licitación en referencia dice: "... su comprobación podrá realizarse por medio de un cupo de crédito". Solicitamos a la entidad incorporar dicha nota en el Pliego de condiciones, ya que en el momento de tomar la decisión de los consorciados pare la preselección se tuvo en cuenta el acceso a estos recursos.</p> <p>Rpta: Sirvase ver la respuesta de la pregunta 1.</p>
67	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	27 DE FEBRERO DE 2013 12:37 PM	<p>En el numeral 2.2.1 definen el capital de trabajo demandado (CTd) es igual al presupuesto de referencia (PR), este corresponde al de la fase I o sea \$48.617.996.775? Por favor confirmar, este último es similar al presupuesto de referencia de la Preselección.</p> <p>Rpta: Sirvase ver la respuesta de la pregunta 55.</p>
66	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	27 DE FEBRERO DE 2013 12:37 PM	<p>En el numeral 2.2.1. Capital de trabajo dice: "... se obtiene sumando los resultados de multiplicar el indicador de capital de trabajo de cada uno de los integrantes de la asociación...", por favor aclarar porque de acuerdo a la ecuación dada en el pliego de condiciones es la sumatoria de los Activos corrientes de los asociados menos los pasivos corrientes de los asociados.</p> <p>Rpta: En efecto se confirma que la forma de evaluar es la correspondiente a la formula matemática y no a la descripción de la misma.</p>

**LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

**L-CEEC-001-12**

**FECHA: 01 DE MARZO DE 2013**

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
65	CONSORCIO ARRECIFE - CONTEIN	27 DE FEBRERO DE 2013 12:37 PM	<p>Por medio de la presente nos permitimos Observar y solicitar aclaración al Pliego de Condiciones definitivo para la "Construcción del Recinto Ferial de Puerta de Oro - Centro de Eventos del Caribe, por el sistema de precios unitarios fijos, el cual hace parte del proyecto Puerta de Oro - Centro de Eventos del Caribe en la ciudad de Barranquilla. El proyecto se ejecutará mediante la modalidad de alcances progresivos, el primero de los cuales, objeto específico de la presente licitación, corresponde a la denominada Fase I":</p> <p>En el sub-capítulo 2.1 CAPACIDAD FINANCIERA están solicitando estados financieros al 31 de diciembre de 2.012, pero la fecha de cierre de la propuesta es el 18 de marzo, fecha que comúnmente todavía las empresas y juntas directivas están aprobando los estados financieros, para poder proceder a su envío a la Superintendencia Financiera y registrarlos en la Cámara de Comercio, para renovar el Registro Mercantil y posteriormente el Registro Único de Proponentes, por lo tanto consideramos que para el 18 de marzo fecha de cierre de la propuesta no es viable tener dicha información debidamente avalada y registrada en el Registro Único de Proponentes, proceso que toma un tiempo adicional de quince días. Adicionalmente al 18 de marzo ninguna empresa tiene obligatoriedad de presentar la declaración de renta.</p> <p>Rpta: <i>Sírvase ver la respuesta de la pregunta 12.</i></p>
64	CONSORCIO DEL CARIBE 2013	27 DE FEBRERO DE 2013 10:21 AM	<p>Para poder presentar una oferta acorde con las necesidades de la Entidad, solicitamos se amplíe el plazo para la presentación de la propuesta en al menos dos semanas más.</p> <p>Rpta: <i>Sírvase ver la respuesta de la pregunta 27.</i></p>
63	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013	27 DE FEBRERO DE 2013 09:30 AM	<p>Se solicita aplazamiento del Cierre de la Licitación para la máxima fecha de cierre posible ya que, para garantizar la equidad, competitividad y eficiencia de las propuestas, se requiere un trabajo más expedito y con el suficiente tiempo para la evaluación económica de éste, argumentado también por el aplazamiento de la visita y la reunión informativa de la adenda 7.</p> <p>Rpta: <i>Sírvase ver la respuesta de la pregunta 27.</i></p>
62	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013	27 DE FEBRERO DE 2013 09:30 AM	<p>En cuanto al numeral 2.5. Personal mínimo requerido solicitamos ampliar la formación académica para Director de Obra y Residente Principal de Obra, aceptando también arquitectos o, arquitectos constructores y en cuanto a la Experiencia General, Cantidad Mínima requerimos evaluar la posibilidad de reducir "el valor individual mínimo (si estos corresponden a las actividades exigidas), debe ser igual o superior a 60.000 smlmv."</p> <p>Rpta: <i>Se mantienen las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.</i></p>
61	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013	27 DE FEBRERO DE 2013 09:30 AM	<p>En el Anexo 2A de Pliegos de Condiciones en el ítem 2.1 Pilotes Preexcavados y fundidos en sitio se describe una longitud de pilotes de 11 metros más 1 metro de descabece, pero al realizar el cálculo de m<sup>3</sup> de pilotes y de m<sup>3</sup> de concreto para pilotes se tiene que la cantidad que se muestra en el formulario es calculada para longitudes de 11m de longitud y no se tiene en cuenta el metro de más de descabece tanto en la pre-excavación como en el concreto. Con lo anterior, se sugiere que las cantidades sean corregidas para así garantizar la uniformidad y competitividad en las diferentes propuestas.</p> <p>Rpta: <i>Para efectos de ofrecimiento económico el Oferente deberán asumirse la cantidad en Anexo 2a.</i></p>
			<p>En caso de existir alguna incoherencia entre formulario, especificaciones o planos, cual es el que prima.</p>

**LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

**L-CEEC-001-12**

**FECHA: 01 DE MARZO DE 2013**

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
60	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013	27 DE FEBRERO DE 2013 09:30 AM	Rpta: En caso de presentarse inconsistencias entre las especificaciones relacionadas en el presente documento y las indicadas en los planos arquitectónicos, estudios técnicos (suelos, hidráulicos, eléctricos, mecánicos, etc.) tendrá prioridad lo indicado en los planos arquitectónicos y técnicos, cuya información se complementan o amplía con las especificaciones técnicas. Para el caso del ofrecimiento económico este deberá elaborarse teniendo en cuenta las cantidades anotadas en el formulario, al momento de la ejecución de la obra serán las realmente ejecutadas y podrán aumentar o disminuir con relación a las que se publican en el formulario.
59	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013	27 DE FEBRERO DE 2013 09:30 AM	En Subcontratos numeral 4.4. en Pliegos de Condiciones enuncia que el oferente debe "especificar los subcontratos propuestos", ¿Estos subcontratos estarían sujetos a hacerse efectivos después de adjudicada la obra? Rpta: Los pliegos indican que el oferente debe indicar a manera informativa cuales serán las actividades subcontratadas, sin que sea necesaria en esta etapa la presentación de contratos suscritos o compromisos con los subcontratistas. Sin importar dicha situación, la subcontratación estará sujeta a aprobación por parte del CEEC.
58	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013	27 DE FEBRERO DE 2013 09:30 AM	En Cronograma de actividades para la ejecución de la propuesta técnica y económica numeral 4.2.1. en Pliegos de Condiciones, se enuncia la presentación del diagrama de Gantt, curva S y la programación de la propuesta. ¿Esta información sería comprendiendo solamente la FASE 1 del Recinto Ferial o considerando también las fases siguientes? Rpta: Los Oferentes deberán entregar un cronograma de actividades (Diagrama de Gantt, Curva S y Programación de la propuesta). Se deberá realizar con base en las actividades que dan alcance a la Fase I.
57	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013	27 DE FEBRERO DE 2013 09:30 AM	Al presentar los formularios del Anexo 2 (Fase 1) y Anexo 2A (Otras Fases), es de obligatoriedad presentar los APU's de ambos anexos? Rpta: El Oferente deberá entregar la totalidad de APU's correspondientes a las actividades de la Fase I y Fases siguientes.
56	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013	27 DE FEBRERO DE 2013 09:30 AM	Solicitamos revisión de las formulas para la ponderación del ofrecimiento económico, ya que para valores mayores a la Media Aritmética y la Media Aritrnética Alta, el puntaje es mayor al puntaje máximo otorgado al concepto. Rpta: Las fórmulas no requieren de revisión alguna.
55	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013	27 DE FEBRERO DE 2013 09:30 AM	En Indicadores financieros a verificar numeral 2.1.1 en Pliegos de Condiciones se enuncia que "el capital de trabajo demandado (CTd), es igual al Presupuesto Referencia (PR), multiplicado por el treinta por ciento (30%)". ¿El presupuesto de referencia tendría un valor de solo la FASE I o del total de las fases (FASE I ± fases siguientes)? Rpta: Para el cálculo de la capital de trabajo demandado (CTd) se utilizará el valor del Presupuesto Referencia (PR) total.
54	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013	27 DE FEBRERO DE 2013 09:30 AM	En Capacidad financiera numeral 2.1 en Pliegos de Condiciones se pide la "información financiera con corte 31 de Diciembre de 2012". Las empresas, por lo general, tienen la información financiera a corte de 31 del año inmediatamente anterior pare finales del mes de marzo, con ello no se alcanzaría a aplicar a la oferta con la información a la fecha indicada. Se solicita aplazamiento de la fecha de cierre de licitación para la máxima fecha de cierre posible pare garantizar la equidad competitiva de los preseleccionados. Rpta: Sirvase ver la respuesta de la pregunta 12.

LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

L-CEEC-001-12

FECHA: 01 DE MARZO DE 2013

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
53	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013	27 DE FEBRERO DE 2013 09:30 AM	<p>En Diligenciamiento de formatos y documentación soporte de información consignada en los mismos numeral 2.3 en Pliegos de Condiciones, se enuncia que se deben "diligenciar TODOS los formatos que aparecen en los Pliegos de Condiciones". Siguiendo esto, el anexo 11 muestra un formato de presentación de análisis de precios unitarios, 6es necesario presente este formato, reconociendo que cada una de las empresas tienen sus propios formatos y software de análisis certificados que emiten informes con formatos diferentes al propuesto en el pliego y cuyos datos cumplen con la información requerida por ustedes en su modelo de formato de APU y son suficientemente explicativos para su evaluación y permiten una mayor agilidad para los proponentes en presente una propuesta más eficiente?</p> <p>Rpta: Sirvase ver la respuesta de la pregunta 48.</p>
52	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013	27 DE FEBRERO DE 2013	<p>Siguiendo a lo anterior se debe conocer si estas fases se realizan en paralelo, es decir, una traslapada o al mismo tiempo con la otra, o en serie, una después de otra. Si es la primera ¿cuándo sería el inicio de cada una de las fases? Si es la última, ¿Cuánto tiempo sería el término de una con respecto al inicio de otra?</p> <p>Rpta: Sirvase ver respuesta a la pregunta número 20 y 21.</p>
51	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013	27 DE FEBRERO DE 2013	<p>Para establecer una propuesta económica verídica y confiable se debe conocer el tiempo de duración de cada una de las siguientes fases. ¿Dónde está enunciado este tiempo?</p> <p>Rpta: Sirvase ver respuesta a la pregunta número 20 y 21.</p>
50	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013	27 DE FEBRERO DE 2013	<p>¿Cuáles serían las siguientes fases? El formulario de cantidades de las siguientes fases (ver anexo 2A) no delimita las fases ni su valor.</p> <p>Rpta: Las fases siguientes tienen un presupuesto referencia total estimado de CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS MLC (\$51.846.602.130), el cual se prodrá dividir en diferentes fases.</p>
49	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013	27 DE FEBRERO DE 2013 09:30 AM	<p>Como se describe en el Objeto de la Licitación numeral 1.1 en Pliegos de Condiciones, se debe presentar una oferta económica, además de la FASE 1 del Recinto Ferial de las siguientes fases. Con respecto a esto, se requiere saber:</p> <p>¿Cuántas fases son las siguientes fases?</p> <p>Rpta: Las fases siguientes serán una o varias resulten una vez obtenida la financiación para la ejecución de la obra. Para efectos de ofrecimientos son 2</p>
48	CONSORCIO DEL CARIBE 2013	26 DE FEBRERO DE 2013 05:29 PM	<p>Con el fin de agilizar un poco la preparación de la propuesta, le solicitamos a la Entidad permitir a los diferentes proponentes presentar los APU's con el formato con que vienen los diferentes programas que actualmente hay en el mercado para la preparación de presupuestos.</p> <p>Rpta: El Oferente podrá presentar el Análisis de Precios Unitarios en el formato propio de su empresa o software de análisis, siempre y cuando se muestre la información mínima requerida en el formato de APU que se encuentra en el Anexo 11.</p>
47	CONSORCIO DEL CARIBE 2013	26 DE FEBRERO DE 2013 05:29 PM	<p>Para poder presentar una oferta acorde con las necesidades de la Entidad, solicitamos se amplíe el plazo para la presentación de la propuesta en al menos dos semanas más.</p> <p>Rpta: Sirvase ver respuesta a la pregunta número 27.</p>

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
46	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	Además se solicita el informe de diseño y los cálculos hidráulicos. Rpta:
45	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM13	Se solicita mayor claridad en los siguientes ítems, a que hacen referencia: 6.15.12 Boca incendio Completa 0 13/4" (u) - 39.00 6.15.13 Boca Impulsión Doble Completa inc. marco y tapa (u) - 1.00 Rpta:
44	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	Para los siguientes ítems se requiere más información por las unidades que tienen. Normalmente cuando se instala un SCI, al finalizar se realizan las pruebas correspondientes para verificar el correcto funcionamiento e instalación de los equipos instalados, pero no se entiende porque estas cantidades? 6.19.3 Prueba de presión del sistema (un) - 20.00 6.19.4 Prueba general (un) - 3.00 Rpta:
43	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	<b>Red Contra Incendio:</b> Solicitamos planos de la red contra incendios donde se evidencien los elementos a cotizar, pues hay algunos elementos del listado que no tienen completa la descripción, falta especificación, por ejemplo: • Los rociadores les falta indicar el K. • La estación de control y alarma de 4", falta indicar si es horizontal o vertical. • Al ítem de extintores o matafuego (CO2, ABCK), les falta la información de las libras. Por favor verificar estos ítems si hacen referencia a los extintores, ya que también puede hacer referencia a gabinetes y el tipo de este que puede ser tipo II 6 tipo III. • Los equipos de bombeo no tiene especificaciones requerimos la presión y el caudal de estos para poder cotizar. • Diámetros de algunos tramos • Conexión entre sistemas • Localización del riser o manifold • Conexión entre hidrantes y gabinetes Rpta:
42	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	A que se refiere la "válvula de retención vertical y horizontal"; son válvulas de cheque? Rpta:
41	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	Especificaciones en equipos de bombeo de agua potable. Rpta:
40	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013	26 DE FEBRERO DE 2013	Cuál es la especificación de las bombas centrifugas sumergibles en la parte fluvial.

**LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

**L-CEEC-001-12**

**FECHA: 01 DE MARZO DE 2013**

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
	(AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	Rpta:
39	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	Cuál es la especificación de las bombas centrifugas sumergibles de las cloacas número 1, 2, 6, 7. Rpta:
38	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	<b>Redes Hidrosanitarias:</b> Que accesorios conforman una " pileta de piso tapada" Rpta:
37	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	Solicitamos nos amplíen los términos descritos en los ítems de los capítulos 7.13 y 7.20. Rpta:
36	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	Al ítem caja con borneras, no se tiene específico que tipo de caja es?, que cantidad de borneras? Rpta:
35	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	La tubería con la siguiente descripción TUBERIA Al°F°, a qué tipo de tubería hace referencia? Rpta:
34	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	De los ítems de los transformadores quiero confirmar si son esa cantidad y esas potencias (112 KVA y 6 KVA)? Rpta:
33	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	¿En qué material se cotiza el sistema de blindo barras? Aluminio o cobre o no hay una especificación concreta de este tema? Rpta:
32	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	Ítems 7.6.8 y 7.6.9 "TP1 y TP2". Hay un transformador en cada tablero. ¿De qué potencia son? Se necesita saber la potencia para poder cotizar. Rpta:
31	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	Ítems 7.5.23 y 7.5.25. No concuerda la descripción en cuadro de cantidades con lo especificado en planilla de cargas. En el diagrama unifilar se tienen más breakers que en la descripción del ítem. Rpta:
30	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	Ítems 7.5.5, 7.5.23, 7.5.25, 7.6.3, 7.6.4, 7.6.5, 7.6.6, 7.6.7. No hay diagrama unifilar de estos tableros. Se necesita para poder cotizar. 3. Ítems 7.5.5, 7.5.23, 7.5.25, 7.6.3, 7.6.4, 7.6.5, 7.6.6, 7.6.7. No hay diagrama unifilar de estos tableros. Se necesita para poder cotizar. 3. Ítems 7.5.5, 7.5.23, 7.5.25, 7.6.3, 7.6.4, 7.6.5, 7.6.6, 7.6.7. No hay diagrama unifilar de estos tableros. Se necesita para poder cotizar. Rpta:

LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

L-CEEC-001-12

FECHA: 01 DE MARZO DE 2013

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
29	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	<p>Ítem 7.5.3: "TS 1 E". No concuerda la descripción en cuadro de cantidades con lo especificado en diagrama unifilar y en planilla de cargas. ¿Cómo se debe cotizar? En el diagrama unifilar se tienen más breakers que en la descripción del ítem.</p> <p>Rpta:</p>
28	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	<p>Ítem 26.2.1 "Proyecto de señalización"; se solicita definir el alcance. <b>Red Eléctrica:</b> 1. Ítem 7.2.1 "Tablero Gral. Baja Tensión (TGBT) Ferial 1 Ox(4x2500A) + 2x(3x 1250A)+ 9x(3x800A) + 37x(3x 150A) + 2x(3x 1600A) + 2x(3x250A) + 3x225A". En el diagrama unifilar aparecen 6X(3X150A)+33X(3X100A). ¿Cómo se debe cotizar?</p> <p>Rpta:</p>
27	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	<p>En vista de que la oferta a presentar debe incluir la totalidad de las actividades necesarias para la construcción del recinto ferial, muy respetuosamente solicitamos a la entidad una ampliación en la fecha de entrega de la licitación en por lo menos 3 semanas, ya que el plazo es muy corto debido que el presupuesto como tal, se ha incrementado considerablemente (los ítems de acabados son aproximadamente más de 1300, el doble de los de la fase Es decir, comparando las actividades y cantidades a cotizar según la información que se tenía inicialmente, con las actuales, se requiere de mucho más tiempo para la preparación de una oferta competitiva que se ajuste a los requerimientos de la entidad. Así mismo para la valoración de estas nuevas actividades se requieren cotizaciones de proveedores, los cuales solicitan un tiempo prudencial para suministrarlos las respectivas cotizaciones.</p> <p>Rpta: Se mantendrán los plazos actualmente establecidos, sin embargo, se podrá considerar esta petición nuevamente.</p>
26	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	<p>Solicitamos que los Análisis de Precios Unitarios solo sean solicitados al proponente que resulte favorecido con la adjudicación.</p> <p>Rpta: Sirvase ver respuesta a la pregunta número 11.</p>
25	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	<p>De acuerdo al ítem 2.1 CAPACIDAD FINANCIERA, la evaluación estará basada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2012, sin embargo, solicitamos que sea permitido presentar estos balances con corte a julio o septiembre de 2012 o hacer la evaluación con los balances a diciembre 31 de 2011, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido por la Superintendencia de sociedades quien establece que "los socios de toda compañía se reunirán en junta de socios o asamblea general ordinaria una vez al año, por lo menos en la época fijada en los estatutos y, en silencio de estos, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio."</p> <p>Rpta: Sirvase ver respuesta a la pregunta número 12.</p>
24	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	<p>6. En el ítem 2.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO, el apartado que dice: "las certificaciones de experiencia deben ser otorgadas (única y exclusivamente por los contratantes de las obras y no por terceros"; entendemos que se refieren a certificaciones expedidas por el "contratante del profesional". Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Rpta: Sirvase ver respuesta a la pregunta número 10.</p>
	CONSORCIO PUERTA	26 DE FEBRERO	<p>Solicitamos que nos aclaren si las garantías ofrecidas serán solo para el plazo de la Fase I o para la totalidad del proyecto.</p>



**LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

**L-CEEC-001-12**

**FECHA: 01 DE MARZO DE 2013**

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
23	DE ORO 2013 (AIA - A&C)	DE 2013 05:11 PM	Rpta: Las garantías deberán ser expedidas solo para la Fase I, con una duración que en ningún caso podrá ser inferior al plazo del contrato (Ver Minuta del Contrato). Las vigencias de las garantías deben cumplir lo publicado en el Pliego de Condiciones/ Datos del Contrato.
22	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	Encontramos que el pliego no establece el plazo en que deben estar vigentes las garantías futuras de cumplimiento, anticipo y responsabilidad civil, esta información es indispensable para la cotización de estas garantías. Rpta: Las vigencias de estas garantías se establecerán por medio de adenda.
21	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	Solicitamos que se precise el plazo total, y que tan continua será la construcción de la totalidad del proyecto, es decir cuales serán los tiempos entre fases. Rpta: El tiempo total de ejecución del contrato asciende a quince (15) meses, ocho (8) para la primera fase y siete (7) para las siguientes. El CEEC prevé no haya tiempo entre fases e inclusive busca que se desarrollen en paralelo.
20	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	Entendemos que el plazo de 8 meses al que hace referencia el pliego de condiciones, es el plazo para la construcción de la Fase 1, por favor precisar el plazo de ejecución de las fases siguientes del proyecto. Rpta: El tiempo de ejecución de la Fase I se estima de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del contrato. Para la ejecución de las Fases siguientes el CEEC ha estimado un tiempo de siete (7) meses.
19	CONSORCIO PUERTA DE ORO 2013 (AIA - A&C)	26 DE FEBRERO DE 2013 05:11 PM	Solicitamos nos sea aclarada la modalidad de "Alcance Progresivo" al que hace referencia el pliego, cuando mencionan la continuidad de la construcción de las fases siguientes del proyecto; significa que se hará una "ampliación" del contrato, o que se firmará un contrato "nuevo" por cada fase que se adjudique. Rpta: La modalidad de alcance progresivo implica que la segunda fase estará sometida a la condición suspensiva de la disponibilidad de recursos para sufragar los costos de dicha etapa.

LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

L-CEEC-001-12

FECHA: 01 DE MARZO DE 2013

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
18	CONSORCIO ACCIONA CONDESA PUERTA DE ORO	25 DE FEBRERO DE 2013 04:36 PM	<p>De acuerdo a los PLIEGOS DE PRESELECCION los cuales fueron publicados el 13-12-2012, en el numeral 7. REQUISITOS DE PRESELECCION, subnumeral 7.1. REQUISITOS FINANCIEROS MINIMOS modificados en la ADENDA 002, publicada el día 08-01-2013, reza: "EL CEEC SAS realizará una evaluación y contratación de los requisitos financieros mínimos presentados adjuntos a la carta de manifestación de interés, basado en los siguientes indicadores financieros: * Liquidez del interesado mayor o igual a 1.3. * Endeudamiento del interesado menor igual a 70%</p> <p>Y que ..... en el caso de asociaciones temporales para contratar, cualquiera que sea su naturaleza, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones con respecto a los indicadores financieros:</p> <p>INDICADOR DE LIQUIDEZ: el indicador de liquidez del interesado se obtiene sumando los resultados de multiplicar los indicadores de Liquidez de cada uno de los integrantes de la asociación por su respectivo porcentaje de participación en la misma. INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO: el indicador de endeudamiento del interesado <u>se obtiene sumando los resultados de multiplicar el indicador de endeudamiento de cada uno de los integrantes de la asociación por su respectivo porcentaje de participación en la misma.</u>(negrilla y subrayado fuera del texto)</p> <p>El PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO publicado el día 19-02-2013 en DATOS DE LA LICITACION, en el numeral 2.1.1. INDICADORES FINANCIEROS A VERIFICAR solicitan que el Nivel de Endeudamiento sea menor o igual a setenta por ciento 70%, modificando la condición que solicitaron como requisito habilitante de la siguiente forma: " El indicador de endeudamiento del Oferente Preseleccionado se obtiene de la división de la sumatoria del pasivo total de cada uno de los asociados y de la sumatoria del activo total de cada uno de los asociados".</p> <p>En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta que los requisitos habilitantes, entre ellos, el nivel de endeudamiento y demás requisitos de orden financiero ya fueron evaluados en el proceso de pre-selección dando lugar a la precalificación de 18 oferentes, igual como evaluaron la experiencia del proponente y ahora en esta etapa no lo están haciendo, así tampoco deberían volver a evaluar la capacidad financiera.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se proceda a la modificación del pliego, en la parte pertinente, dado a la evidente contradicción en la que se incurrió y, por el contrario, se mantengan las mismas condiciones y criterios con la que fuimos previamente evaluados en el proceso de calificación de conformidad a lo solicitado en la ADENDA 002.</p> <p>El PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES publicado el día 23-01-2013 no se observó referencia a una nueva evaluación de los requisitos financieros. Lo anterior, por haberse surtido la evaluación de este requisito en la precalificación.</p> <p><b>Rpta: Sírvase revisar las respuestas a las preguntas 3 y 12.</b></p>
17	GRUPO ACR	25 DE FEBRERO DE 2013 01:10 PM	<p>Con respecto a la visita de obra a realizar el próximo 28/02/13, es de carácter obligatorio? En caso afirmativo, quién puede participar en representación del proponente y qué documentación debe llevar como soporte para la visita. Es necesario que sea Ingeniero Civil o Arquitecto?</p> <p><b>Rpta: La reunión informativa de precisión de Pliegos de Condiciones Definitivo y la visita al sitio de ejecución del proyecto NO son obligatorias. Se recomienda que profesional sea Ingeniero Civil, el cual debe traer carta de autorización del Oferente para representarlos en esta actividad. Por medio de la Adenda 007 se modificó la fecha de las actividades mencionadas.</b></p>
16	GRUPO ACR	25 DE FEBRERO DE 2013 01:10 PM	<p>La siguiente documentación no se ha podido descargar de la página de internet, por lo cual se solicita sea entregada por otro medio magnético:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción general de lo proyectos.</li> <li>- Especificaciones técnicas del recinto.</li> <li>- Presupuesto de obra en formato PDF.</li> </ul>

LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

L-CEEC-001-12

FECHA: 01 DE MARZO DE 2013

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
			Rpta: Sírvase revisar la respuesta a la pregunta 2. El presupuesto de obra en formato PDF será enviado por correo electrónico.
15	GRUPO ACR	25 DE FEBRERO DE 2013 01:10 PM	<p>Cuál es el objeto de cotizar las siguientes fases si ya se encuentra en curso un proceso paralelo par una nueva fase?</p> <p>Rpta: No existe ningún otro proceso licitatorio paralelo en curso o proyectado para la construcción de las fases subsiguientes del Recinto Ferial. El otro proceso licitatorio en curso hace referencia al Desarrollo Inmobiliario contiguo al Recinto Ferial.</p>
14	GRUPO ACR	25 DE FEBRERO DE 2013 01:10 PM	<p>De acuerdo con el numeral 3.2.3. la entidad no reconocerá impuestos nuevos que hayan sido establecidos después del cierre del presente proceso, se solicita a la entidad sean tenidos en cuenta nuevos impuestos a que haya lugar toda vez que el contratista no puede asumir costos diferentes a los establecidos y ofertados.</p> <p>Rpta: Teniendo en cuenta que la actividad impositiva del Estado es ajena al contrato y constituye un riesgo previsible. En este mantiene lo indicado en el numeral 3.2.3.</p>
13	GRUPO ACR	25 DE FEBRERO DE 2013 01:10 PM	<p>Se solicita que las hojas de vida sean requeridas al proponente adjudicatario ya que no son objeto de calificación. En su lugar se puede dar una carta por parte del proponente en la que se compromete a contratar personal cuyo perfil profesional sea el requerido por la entidad o mejor.</p> <p>Rpta: Se requiere la presentación de las hojas de vida del Personal Mínimo Requerido de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones.</p>
12	GRUPO ACR	25 DE FEBRERO DE 2013 01:10 PM	<p>En el capítulo II, numeral 2.1, solicitan balances con cierre al 31/12/12, se solicita que dicha información sea la correspondiente al cierre del 31/12/11.</p> <p>Rpta: CEEC SAS requiere contar con información financiera actualizada de los Oferentes Preseleccionados y para ello solicita los Estados Financiero con fecha de corte 31 de Diciembre de 2012. Estos deberán ser suscritos por el Representante Legal, el contador y el Revisor Fiscal de cada uno de los Oferentes Preseleccionados o cada uno de los que lo conformen en caso de asociaciones.</p>
11	GRUPO ACR	25 DE FEBRERO DE 2013 01:10 PM	<p>Se solicita que los APUS, listados de insumos, programación de obra y metodología de trabajo sean solicitados al proponente adjudicatario, ya que en su mayoría dicha documentación no es objeto de calificación.</p> <p>Rpta: Esta información es requerida para la evaluación integral de la Oferta.</p>
10	GRUPO ACR	25 DE FEBRERO DE 2013 01:10 PM	<p>El numeral 2.5 solicitan experiencia específica para cada uno de los profesionales solicitados, las cuales deben ser obras clasificadas en las categorías C o D, según la clasificación de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, con ciertas características mínimas, cómo se hará para demostrar dicha clasificación? Como se logra demostrar la dedicación del personal propuesto al 100% si todo el personal técnico está en una obra al 100% de dedicación?</p> <p>Rpta: La clasificación del proyecto se puede determinar a través del objeto de la obra (s) que certifica como experiencia. La certificación de experiencia deberá ser expedida por el dueño de la obra e indicará la dedicación del personal.</p>
9	GRUPO ACR	25 DE FEBRERO DE 2013 01:10 PM	<p>En el numeral citado anteriormente están requiriendo montos de obras de como mínimo 60.000 SMMLV, con base en qué año se calculan dichos montos? Cuál es el objeto de solicitar dichos montos?</p> <p>Rpta: Los proyectos que certifican la experiencia del profesional (Director de Obra o Residente Principal de Obra), deberán haberse iniciado y terminado en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación. El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para el cálculo del valor del contrato, será el SMLMV del año en que finalizó, de acuerdo a la certificación del contrato que se relacione en la propuesta. Lo anterior con el objeto de mantener concordancia con la información solicitada en el Pliegos de Condiciones de Preselección.</p>

**LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

**L-CEEC-001-12**

**FECHA: 01 DE MARZO DE 2013**

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
8	GRUPO ACR	25 DE FEBRERO DE 2013 01:10 PM	<p>En la etapa de la calificación en el numeral 4.1.1.1. del capítulo 4, para definir el tipo de fórmula a aplicar para las ofertas económicas, dicha fórmula está supeditada a la tasa representativa del mercado del día siguiente al cierre del proceso, por qué se toma como referencia la TRM del día después y no del mismo día?</p> <p><b>Rpta: Se toma el valor de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día siguiente del cierre del proceso de licitación, de manera que se conozca la fórmula a utilizar en la evaluación solamente después de cerrado el proceso.</b></p>
7	GRUPO ACR	25 DE FEBRERO DE 2013 01:10 PM	<p>Se solicita a la entidad sean aclaradas las fórmulas para la calificación de las ofertas económicas (ponderación), de los numerales 4.1.1.2. al 4.1.1.4.</p> <p><b>Rpta: Seleccionado el método de evaluación de los ofrecimientos económicos (Media Aritmetica, Media Aritmetica Alta o Media Geometrica Con Presupuesto Referencia), de acuerdo a la TRM, se calcula inicialmente la Media correspondiente para los ofrecimientos económicos válidos. Posteriormente se asignará puntuación sólo a los ofrecimientos económicos válidos, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el Pliego de Condiciones y teniendo en cuenta que estas puntúan mejor aquellas más cercanas a la media correspondiente y que se encuentren por debajo de la misma. Las propuestas que se encuentren por encima de la Media correspondiente se verán afectadas en su puntuación al doble de la razón de las que se encuentren por debajo de la misma Media en la misma diferencia absoluta de la oferta con la Media correspondiente.</b></p>
6	GRUPO ACR	25 DE FEBRERO DE 2013 01:10 PM	<p>Con base en qué criterio la entidad calificará con el máximo puntaje (150ptos) el plan para la ejecución de las actividades de la propuesta, Numeral 4.2 del capítulo 4, sin que dicha valoración sea subjetiva?</p> <p><b>Rpta: La Adenda No. 008 de este proceso de licitación indica el procedimiento que se utilizará para evaluar el plan de ejecución de las actividades propuestas.</b></p>
5	GRUPO ACR	25 DE FEBRERO DE 2013 01:10 PM	<p>Con base en qué criterio la entidad calificará con el máximo puntaje (150ptos) la organización técnica y administrativa de la propuesta, Numeral 4.3 del capítulo 4, sin que dicha valoración sea subjetiva?</p> <p><b>Rpta: De acuerdo a la Adenda No. 008 de este proceso de licitación, la organización técnica y administrativa no será criterio de evaluación.</b></p>
4	GRUPO ACR	25 DE FEBRERO DE 2013 01:10 PM	<p>Se solicita a la entidad sea aclarado cuál es el personal cuyas hojas de vida se deben anexar a la propuesta toda vez que en los anexos 9 y 9ª están solicitando personal administrativo y técnico respectivamente.</p> <p><b>Rpta: Se deben anexar las hojas de vida del Director de Obra e Ingeniero Residente principal.</b></p>
3	UNION TEMPORAL PUERTA DE ORO A.M.	22 DE FEBRERO DE 2013 11:20 AM	<p>Necesito aclaración sobre el numeral <b>2.1.1. INDICADORES FINANCIEROS A VERIFICAR</b>, donde se están cambiando los criterios para la verificación del Capital de Trabajo, el indicador de liquidez y el Nivel de Endeudamiento expuestos en los pre-pliegos.</p> <p>En los pre-pliegos tenemos que:  <b>INDICADOR DE LIQUIDEZ:</b> el indicador de liquidez del interesado se obtiene sumando los resultados de multiplicar los indicadores de Liquidez de cada uno de los integrantes de la asociación por su respectivo porcentaje de participación en la misma.  <b>INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO:</b> el indicador de endeudamiento del interesado se obtiene sumando los resultados de multiplicar el indicador de endeudamiento de cada uno de los integrantes de la asociación por su respectivo porcentaje de participación en la misma.  <b>INDICADOR DE CAPITAL DE TRABAJO:</b> El capital de trabajo del interesado que se utilizará para verificar el cumplimiento del requisito, se obtiene sumando los resultados de multiplicar el indicador de capital de trabajo de cada uno de los integrantes de la asociación que aparezca registrado en el Registro Único de Proponentes, o en los documentos que acompañan, por su respectivo porcentaje de participación en la misma.          Esto seguirá así o definitivamente se ha modificado?</p> <p><b>Rpta: Se modificaron las fórmulas para la evaluación de los indicadores financieros atendiendo sugerencia de nuestro Revisor Fiscal, de manera que reflejen más exactamente las condiciones financieras de los diferentes Oferentes Preseleccionados.</b></p>
			Solicitamos a ustedes suministrar la siguiente información (Planos):

LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

L-CEEC-001-12

FECHA: 01 DE MARZO DE 2013

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
2	COPCISA SA SUCURSAL COLOMBIA	21 DE FEBRERO DE 2013 09:56 AM	<b>4. ESTRUCTURA METALICA</b>
			<b>4.1. ESTRUCUTURA METALICA CUBIERTAS</b>
			4.1. Suministro, Fabricación, Montaje Estructura Metálica Cubierta Principal Pabellón Ferial Aluminio Extruido AW7020
			Rpta: Los planos referentes a la estructura metálica de la fechada el Recinto Ferial se encuentran cargados en la carpeta compartida a través de Dropbox. Las nomenclaturas de los planos son las siguientes: PO-RF-ES140, PO-RF-ES141 y PO-RF-ES142
			4.1.2. Suministro, Fabricación, Montaje Estructura Metálica Cajas 1 y 2 Acceso Principal Pabellón Ferial Niv. +2.40 y Niv.+9.85 en Aluminio Extruido AW7020
			Rpta:
			4.1.3. Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Cubierta Niv.+18.60 Zona de Abastecimiento, en perfiles estructurales IPE 600, en Acero Galvanizado ASTM A-500 Grado C y A572, fy=3510
			Rpta:
			4.1.4. Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Pasarelas Técnicas (son 14) Niv.+23.30 , en perfiles estructurales PT 220x70x4 mm y 40x40x2.5 mm, en Acero Galvanizado ASTM A-500 Grado C y A572, fy=3510 (351 Mpa)
			Rpta:
			<b>4.2. ESTRUCTURAS METALICAS VARIAS</b>
			4.2.1. Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Soporte Revestimiento Fachada en Chapa de Aluminio , en perfiles estructurales PT 50x50x2.5 mm, en Acero Galvanizado ASTM A-500 Grado C y A572, fy=3510 (351 Mpa)
			Rpta: Los planos referentes a la estructura metálica de la fechada el Recinto Ferial se encuentran cargados en la carpeta compartida a través de Dropbox. Las nomenclaturas de los planos son las siguientes: PO-RF-ES143a, PO-RF-ES143b y PO-RF-ES143c
			El plano PO-RF-ES276 Cubierta caseta de control ferial no esta dentro de las cantidades del pliego y aparece como aluminio.
			Rpta: Se encuentra relacionada en el capítulo 4. ítem 4.1.3., haciendo parte del alcance a la construcción de las Fases siguientes del proyecto.
			El plano PO-RF-ES277 Escalera acceso foyer ferial no esta dentro de las cantidades del pliego y aparece como aluminio.
Rpta:			
El plano PO-RF-ES278 Puente peatonal no esta dentro de las cantidades del pliego y aparece como aluminio.			
Rpta:			
Por otra parte, solicitamos el estudio de suelos correspondiente para realizar el respectivo análisis técnico de la cimentación propuesta.			
Rpta: Los planos, especificaciones técnicas, plantillas de acabados y estudio de suelos, serán entregados en medio magnético a los participantes.			



LISTADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

L-CEEC-001-12

FECHA: 01 DE MARZO DE 2013

No. Pregunta	Oferente Preseleccionado	Fecha y Hora	Observación o Pregunta
1	COPCISA SA SUCURSAL COLOMBIA	20 DE FEBRERO DE 2013 03:11 PM	<p>Teniendo en cuenta el adendo No. 2 de la licitación L-CEEC-001-12 correspondiente a la selección y contratación de la construcción de la fase I del recinto ferial, del centro de eventos y exposiciones del caribe "puerta de oro" por el sistema de precios unitarios fijos en el ítem 7.1 Requisitos financieros mínimos cita lo siguiente:</p> <p>"Adicionalmente se exigirá una certificación del capital de trabajo al momento de presentar la oferta y no durante el proceso de preselección en atención a que el CEEC considera que el capital de trabajo no es un indicador permanente de la empresa. En ningún caso se exigirá un capital de trabajo inferior al 25% y su comprobación podrá realizarse por medio de un cupo de crédito".</p> <p>En el pliego de condiciones definitivo de dicha licitación en el ítem 2.1.1 Indicadores financieros a verificar el capital de trabajo lo toman como el indicado en el registro único de proponentes o estados financieros del último año fiscal y no se tiene en cuenta el cupo de crédito otorgado por entidades bancarias que efectivamente hace parte de dicho capital de trabajo para la ejecución del proyecto.</p> <p>Rpta: Se mantendrá la condición de que el Capital de Trabajo se pueda comprobar a través de un cupo de crédito expedido por una entidad Bancaria. Dicho cupo deberá ser de destinacion especifica para las obra que se ejecutarán en el marco del contrato de esta licitación. <u>Dicha salvedad se hará vía Adenda.</u></p>